

Guayaquil, 23 de Noviembre del 2017

Señora

EDWIN MANUEL RUIZ ROMERO

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía DISFRUMAR S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constante en el estatuto social de la compañía, usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Los Estatutos Sociales de la Compañía, constan en la escritura otorgada ante la Ab. Wendy María Vera Ríos, Suplente el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 21 de junio del 2012, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 19 de julio del 2012.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación, el cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Diana Quinto L.
Diana Lissette Quinto León

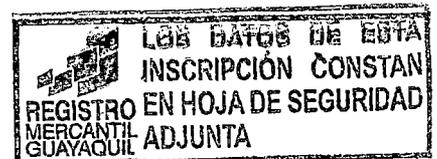
Secretaria Ad-hoc

En Guayaquil, a los veinti y tres días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, acepto el nombramiento que antecede, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.

[Firma]
EDWIN MANUEL RUIZ ROMERO

GERENTE GENERAL

C.I. 0701443053



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:51.796
FECHA DE REPERTORIO:28/nov/2017
HORA DE REPERTORIO:10:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISFRUMAR S.A.**, a favor de **EDWIN MANUEL RUIZ ROMERO**, de fojas **51.983 a 51.986**, Registro de Nombramientos número **14.390**.

ORDEN: 51796



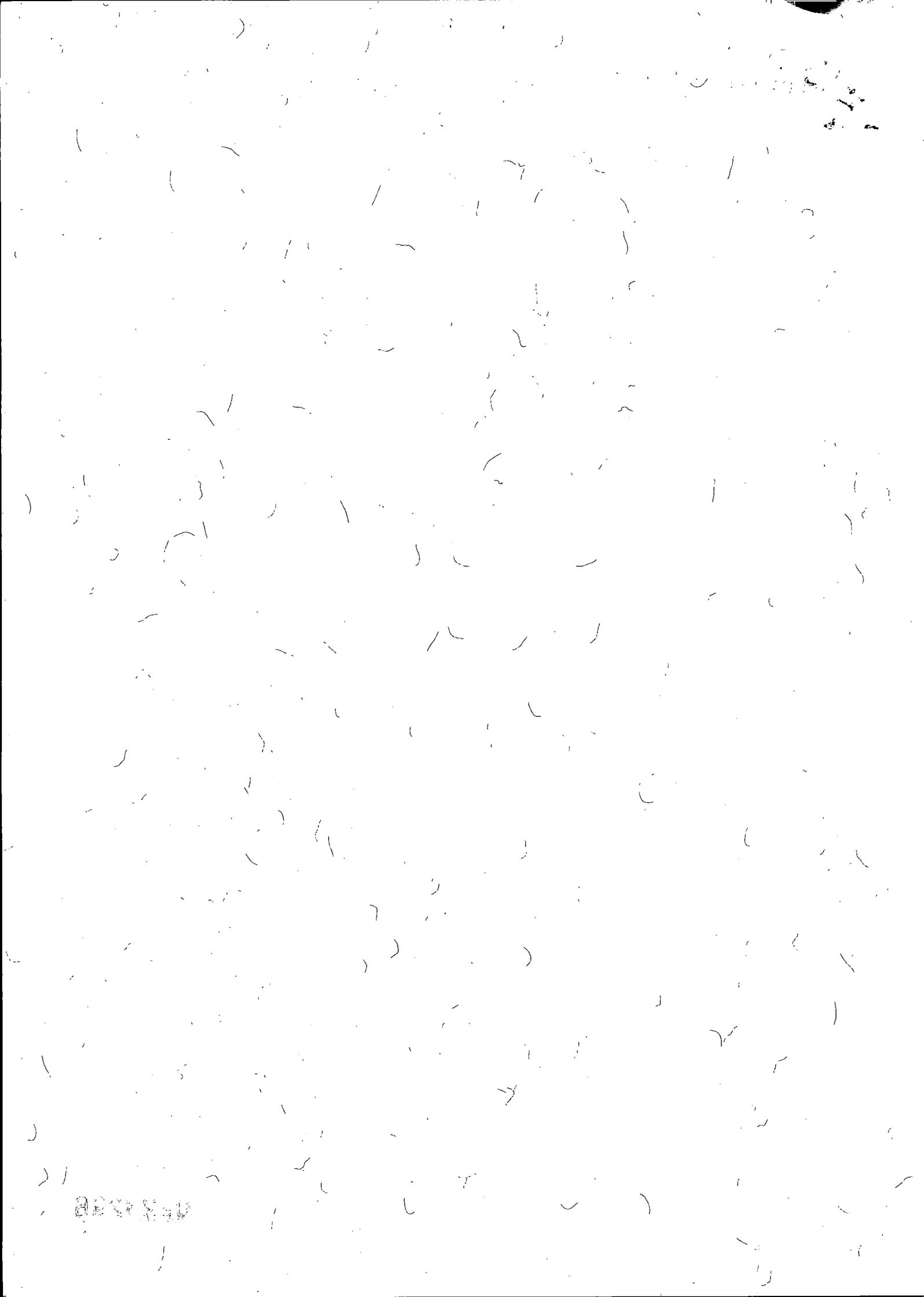
Guayaquil, 30 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0223295



058438